Trelew,  marzo de 2013.-

--- AUTOS Y VISTOS: los presentes autos que vienen a la Alzada por el recurso de apelación interpuesto a fs. 87 por el Dr. I. B., letrado apoderado del demandado, A. M. M., contra la sentencia de fs. 81/84.----------

--- Puestos los mismos a disposición de las partes por el plazo y a los fines del Art. 262, Ley XIII, 5 Anexo A, atento el informe de fs. 104, corresponde declarar la deserción del recurso.----------

--- Por ello, la Sala "A" de la Cámara de Apelaciones de la Ciudad de Trelew; **RESUELVE**:----------

--- DECLARAR la DESERCION del recurso de apelación interpuesto por la parte demandada a fs. 87, contra la sentencia definitiva de fs. 81/84.

--- Regístrese, notifíquese y  devuélvase.----------

CARLOS  A. VELAZQUEZ
JUEZ DE CAMARA

MARCELO J. LOPEZ MESA
PRESIDENTE

---- REGISTRADA BAJO EL Nº _____ DE 2013 – SIF.- CONSTE.----------

JOSE PABLO DESCALZI
SECRETARIO